



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:33564/2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 114/2014, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Arq. Celina CAPOROSI, Leg. 34.434, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Arquitectura II "D"; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 114/2014 y, en consecuencia, designar por concurso a la Arq. Celina CAPOROSI, Leg. 34.434, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Arquitectura II "D" de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- La Arq. Caporossi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

770

ES COPIA FIEL
LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.

